



CONVOCATORIA 01/2026/A

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD DURANGO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES INTERIORES DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ARTÍCULOS 25, 26, 27, Y 28

CONVOCA

A los profesores interesados en formar parte del personal académico del I.P.N. para desempeñar actividades de la Central de Instrumentación de este CIIDIR DURANGO (sustitución debido a Licencia por Comisión Sindical) de acuerdo a lo siguiente:

Unidad de Aprendizaje	Número de Plazas	Horas Semana/ Semestre	Período	Turno	Nivel Académico Requerido	Conocimientos básicos, competencias y experiencia
Academia de Fisicoquímica	1	20	Sustitución de Licencia	Mixto	Grado de Maestría en Ciencias o título profesional en Ingeniería en Bioquímica Experiencia Profesional Tener 4 años de haber obtenido el grado de M. en C. o tener más de 8 años de haber obtenido el Título Profesional, Docencia comprobable.	Habilidades - Conocimientos de: metrología, sistemas de gestión de la calidad de acuerdo a la ISO 17025, manejo de RPBI, experiencia en microbiología, manejo y evaluación de riesgos de acuerdo a la ISO 3500. Actitudes - Trabajo en equipo, proactivo, iniciativa, disposición de tiempo, compromiso, habilidad para gestionar la comunicación, gestionar el estrés, deseos de aprender. Actividades a desarrollar - Análisis microbiológico de agua y alimentos, preparación de medios de cultivo, validación de métodos, aseguramiento de la validez de los resultados.





PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual el jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición. Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Curriculum Vitae
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria. Eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera, en la especialidad relacionada con el trabajo que va a desempeñar;
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente

SEGUNDA DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- a) Los aspirantes entregaran la documentación digitalizada a la dirección de correo electrónico, silvah@ipn.mx
- b) El tema a exponer en el examen de oposición será dado a conocer a las candidatas o candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrán de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que pueden utilizar, entre otros). Las sesiones de preguntas y respuestas versaran sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen o sobre sus conocimientos y habilidades.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarara el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El interesado deberá entregar a más tardar el **15 de julio del 2026**, la documentación que a continuación se enlista. Se deberá enviar los documentos escaneados del original en formato PDF en un solo archivo con el orden de lista, para su cotejo por el Departamento de Capital Humano, al correo: silvah@ipn.mx

1. Curriculum vitae que incluye la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociados a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento, en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate
3. Identificación Oficial Vigente
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)





5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6. Título y Cedula Profesional
1. Grado y cedula de maestría y/o especialidad

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación presentada por el aspirante será evaluada por el jurado, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quien o quienes serán evaluados a través del examen de oposición.
- b) Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El jurado para concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Investigación y Posgrado así como representante de la Dirección de la Unidad Académica
- Coordinador de Programa correspondiente
- Dos profesores designados por la academia preferentemente con dictamen de profesor colegiado

La representante Sindical de la Unidad Académica, participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración de Instituto Politécnico Nacional
- III. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México al 23 de junio del 2026

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. EDUARDO SANCHEZ ORTIZ
DIRECTOR
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
IPN CIIDIR DURANGO

ESO/DCAB/ssh



2026
año de
Margarita
Maza